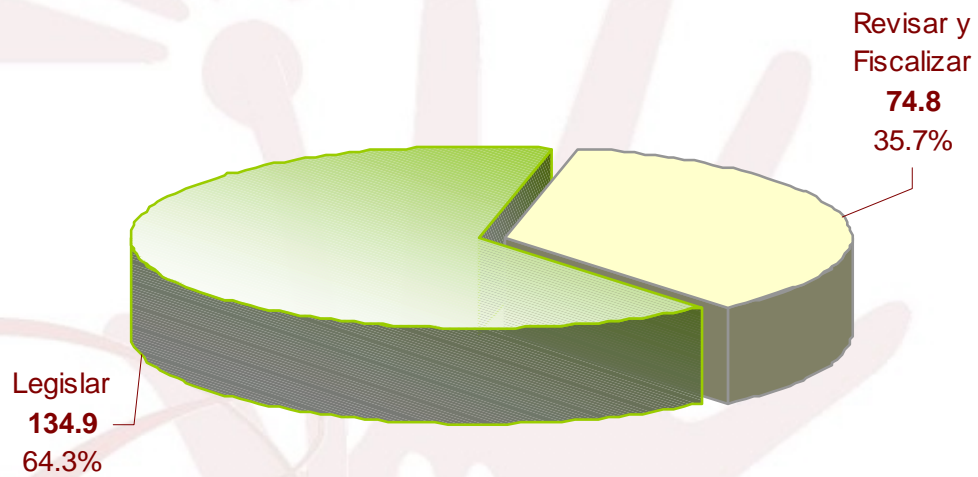


Presupuesto Ejercido

Enero - Diciembre 2005

209.7 Millones de Pesos



Fuente: Organismos Públicos del Gobierno del Estado

Chiapas
Legislar y Fiscalizar

SUBFUNCIÓN: LEGISLAR**ORGANISMO PÚBLICO: H. Congreso del Estado**
ACCIONES Y RESULTADOS

*Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios,
Participaciones e Incentivos*

Proyecto: Expedir Leyes y Decretos que beneficien a los diversos sectores de la población del Estado.

El Congreso del Estado es la asamblea de representantes del pueblo que se instala con el propósito de defender, opinar y discutir los intereses que le competen como representantes; y así expedir leyes y decretos que le permitan obtener beneficios a los diversos sectores de la población en el Estado para satisfacer las necesidades del mismo.

La LXII Legislatura del Estado en cumplimiento de los trabajos legislativos tal como lo dispone el artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, se ocupa del estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley que se presenten y demás asuntos que le correspondan, así como a la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado y su Reglamento Interior; toda vez que la Junta de Coordinación Política y Mesa Directiva son las encargadas de vigilar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas en comunicación con los coordinadores de las fracciones parlamentarias.

Dentro de las actividades ordinarias se aprobó el punto de acuerdo que presenta la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo con relación a la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno; declarándose así sesión permanente, se aprobaron dictámenes de la Comisión de Hacienda, de renuncias y licencias por tiempo indefinido presentadas por regidores de diversos Municipios. Además, se presentó la propuesta remitida por el Titular del Poder Ejecutivo para designar al Fiscal General del Estado, siendo aprobado por unanimidad el C. Lic. Mariano Francisco Herrán Salvatti y se aprueba por unanimidad la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo quinto al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el mes de febrero, se aprobaron dictámenes presentados por la Comisión de Reglamentación y Prácticas Parlamentarias, relativo a la iniciativa de Decreto por el que se adiciona la Fracción XXXV a los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado, así como a las modificaciones y adiciones realizadas al artículo 154 del Reglamento Interior del propio Poder Legislativo, respecto a la creación de la Comisión de Juventud y Deporte.

El 15 de febrero y en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Chiapas, Ley Orgánica del H. Congreso del Estado y su Reglamento Interior, se clausuró el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura. Procediendo así a la instalación de la Comisión Permanente.

En el mes de marzo la Comisión de Seguridad Social, presentó las iniciativas de Decreto: por el que se autoriza al Gobierno del Estado para celebrar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, convenio modificatorio al Convenio General de Aseguramiento de los Trabajadores de Confianza, por el que se autoriza a los Organismos Públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal, a celebrar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Convenio de Incorporación de los Trabajadores de Confianza a su servicio, al régimen obligatorio del Seguro Social.

Se aprobaron dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a las iniciativas por las que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Electoral; por las que se crean las Leyes Orgánicas de la Contraloría de la Legalidad Electoral y de la Fiscalía Electoral; iniciativa por la que se crea la Ley de Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y la de decreto para concesionar mediante licitación pública, el servicio público municipal de limpia en sus etapas de recolección domiciliaria, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos urbanos presentada por el H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Se aprobó el Punto de Acuerdo sobre la prevención y combate de “Incendios Forestales”. Iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo de la Entidad, desincorporar del patrimonio del Estado 5 fracciones del predio conocido como “Almacenes Generales de Gobierno”, localizado en esta ciudad, para ser transmitido en vía de compraventa a la empresa denominada “Exclusivas en Tuxtla, S.A. de C.V.”

Se aprobaron diversos dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, respecto a solicitudes de autorización presentadas para contratar empréstitos por ayuntamientos de diversos municipios como: Jiquipilas, por la cantidad de 12 millones 500 mil pesos, para implementar Proyectos de Obras Públicas; Tzimol, 5 millones 200 mil pesos para la Red de Distribución y Rehabilitación del actual Sistema de Agua Potable; Mazatán, por 7 millones 600 mil pesos para el mismo fin; Ixhucatán, por 3 millones 900 mil pesos, para la construcción de un relleno sanitario y adquisición de un vehículo recolector de basura; Cacaohatán, por 11 millones de pesos, con el objeto de implementar

proyectos de obras públicas; Tuxtla Gutiérrez por 160 millones 400 mil pesos, para financiar proyectos de obras públicas; Jitotol, por 6 millones 100 mil pesos, para obras públicas; La Independencia, por 12 millones 200 mil pesos; también para infraestructura municipal; Unión Juárez por 700 mil pesos para la compra de un camión recolector de basura; Acala por 7 millones 119 mil 599 pesos para la rehabilitación de edificios, espacios públicos y pavimentación de calles; todos ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo de la Entidad, diversas desincorporaciones del patrimonio del Estado en diversos Municipios para enajenarlos en vía de donación.

Se aprobó por unanimidad, el dictamen que presentan las comisiones unidas de Hacienda y de Vigilancia, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2004. Se aprueba Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Pesca mediante el cual solicita a la Comisión Nacional de Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación, realice las acciones tendientes a reformar el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Pesca.

Asimismo, la LXII Legislatura del Estado turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales minuta proyecto de decreto para reformar los artículos 14 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos y que quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, las marcas, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales, siendo posteriormente aprobadas por unanimidad. De la misma forma ésta comisión recibe iniciativa de Ley de las Culturas y las Artes de Chiapas. Y aprueba minuta proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo único del artículo 46 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dice que las entidades federativas pueden arreglar entre sí, por convenios amistosos sus respectivos límites, siempre que tengan la aprobación de la Cámara de Senadores; asimismo, se adiciona la fracción X y XI del artículo 73, pasando la fracción X a ser XII del artículo 76 de la misma en donde se aprueba el voto de las dos terceras partes de los individuos sobre los límites de las entidades federativas.

La Comisión de Hacienda, recibe oficio del H. Congreso del Estado de Querétaro por el que se remite acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión a continuar con los trabajos parlamentarios en el que se plantea el

reembolso del impuesto al valor agregado sobre las compras realizadas por los turistas extranjeros en el País.

La Junta de Coordinación Política, a través de la Comisión de Gobernación y la Comisión de Prácticas Parlamentarias solicitan diversas disposiciones de la Ley Orgánica, así como iniciativa del reglamento interior del H. Congreso del Estado. Asimismo, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales recibe iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas, para su estudio y dictamen.

Se acuerda otorgar la Medalla Rosario Castellanos al Dr. Rubén Bonifaz Nuño. En la misma sesión se llevó a cabo la clausura de los trabajos del segundo período ordinario de sesiones correspondientes al primer año del ejercicio constitucional. Siguiendo con el trámite legislativo se solicita período extraordinario de sesiones para celebrar Sesión Solemne en donde el Lic. Pablo Salazar Mendiguchía, Gobernador del Estado imponga la medalla "Rosario Castellanos" al Dr. Bonifaz Nuño.

La Junta de Coordinación Política presentó punto de acuerdo, relativo a los desastres ocasionados por la tormenta tropical Stan, en donde proponen donar cada uno de los diputados 5 mil pesos; asimismo, solicitan establecer una comisión de coadyuvancia para prestar ayuda y seguimiento en caso de desastres.

Se turnó a la Comisión de Hacienda oficio signado por el H. Ayuntamiento municipal de Tuxtla Gutiérrez para solicitar autorización al SMAPA para que con la intervención del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, se gestione ante el Gobierno del Estado que este se erija en deudor solidario en la contratación de créditos con la Banca de Desarrollo, Banca Comercial o con el Sistema Bursátil Mexicano por la cantidad de 400 Mdp, destinados a la construcción de una nueva obra de captación, una planta potabilizadora de tecnología de punta y línea de conducción de agua potable, el cual posteriormente fue aprobado por mayoría de votos.

Se convocó a período extraordinario de sesiones en el que el Gobernador del Estado, rindió informe referente a los efectos provocados por el huracán Stan.

Fue turnada a la Comisión de Hacienda iniciativa de decreto que autoriza al Ejecutivo del Estado la creación de una empresa de participación estatal mayoritaria, que tendrá por objeto administrar, operar, explotar y en su caso construir el Aeropuerto Internacional "Ángel Albino Corzo", por otro, lado se turna a la Comisión de Reglamentación y Prácticas Parlamentarias para su estudio y dictamen Proyecto de Iniciativa de adición al artículo 34 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado, en donde las comisiones tendrán funciones de

elaborar su programa anual de trabajo, rendir informe semestral de actividades, sesionar una vez al mes, organizar un archivo mismo que deberá ser entregado a la legislatura siguiente.

El día 09 de diciembre el Secretario de Gobierno Rubén Velázquez López hizo entrega del V Informe de Gobierno; ante el H. Congreso del Estado.

En sesión ordinaria la Comisión de Hacienda presenta dictamen relativo al Decreto por el que se aprueba y modifican diversos artículos del Código de la Hacienda Pública, Ley de Ingresos del Estado de Chiapas, Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas, Decreto que contiene Bases, Coeficientes y Plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Chiapas, decreto por el que modifican y adicionan diversos artículos de la Ley de Catastro; así como decreto de las Iniciativas de Ley de Ingresos Municipales de los 118 Ayuntamientos del

Estado de Chiapas, todo lo anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2006.

Cabe señalar que durante el segundo semestre la Comisión de Hacienda aprueba dictámenes de diversos Municipios entre los que se mencionan:

- Expedientes técnicos en donde el municipio de Chiapa de Corzo solicita desincorporar un predio para enajenarlo vía donación a favor de personas de escasos recursos económicos.
- El municipio de Tapachula solicita desincorporación de un terreno para donarlo a favor de la Secretaría de Obras Públicas y Vivienda.

La LXII Legislatura, en cumplimiento de sus responsabilidades correspondientes de dar trámite legislativo a lo encomendado por los ciudadanos chiapanecos concluye en el ejercicio 2005, con 566 aprobaciones de Leyes, Decretos y Actividades Legislativas.

SUBFUNCIÓN: REVISAR Y FISCALIZAR

ORGANISMO PÚBLICO: Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado **ACCIONES Y RESULTADOS**

Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios, Participaciones e Incentivos

Proyecto: Asegurar la transparencia en el manejo, aplicación y ejercicio del gasto público estatal y municipal.

El Órgano de Fiscalización Superior, realiza la fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado y Municipios, sobre el origen y aplicación de los recursos públicos; así como el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, con el fin de lograr la transparencia en la rendición de cuentas e informar con veracidad, imparcialidad y oportunidad al H. Congreso del Estado y a la sociedad en términos de la Legislación vigente.

Durante el ejercicio 2005, se coordinó la elaboración e integración de los Informes del Resultado de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales 2003 y de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2004, los cuales fueron presentados ante la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado. Respecto al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Municipales 2004, se programó su entrega para el ejercicio 2006, en virtud al Punto de Acuerdo de fecha 20 de diciembre del 2005 emitido por el H. Congreso del Estado.

Se coordinó la fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales, logrando la realización de 93 órdenes de auditoría de las cuales 39 correspondieron a la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y 54 a las Cuentas Públicas Municipales; conformado estas últimas por 40 auditorías normales a Cuentas Públicas Municipales y 14 para la atención de quejas y denuncias, correspondientes al ejercicio 2004, habiéndose culminado la elaboración de las auditorías mencionadas; quedan por presentar 13 informes de las Cuentas Públicas Municipales.

Se emitieron 39 órdenes de auditoría y fiscalizaciones a diversas instancias para la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio 2004, de las cuales se elaboraron los informes respectivos para la integración del Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública; el cual fue presentado ante la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, así como los correspondientes Pliegos de Observaciones.

Se realizó la revisión y análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera de los Poderes del Estado, correspondiente al ejercicio 2005; considerando las etapas del proceso programático-presupuestal en 4 apartados: Preparación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, Programación del Gasto y Elaboración del Presupuesto, Ejecución de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y Control y Evaluación.

Se concluyó la cuarta etapa del proceso de auditorías a las Cuentas Públicas Municipales, correspondiente al ejercicio 2003, dentro de la cual se realizaron 17 auditorías; 11 corresponden a la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales y 6 a la atención de quejas y denuncias; habiéndose elaborado los Informes de Auditoría y Pliegos de Observaciones correspondientes por cada una de ellas.

Se elaboró el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Municipales, correspondiente al ejercicio 2003, el cual fue presentado ante la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, y al Punto de Acuerdo enviado por la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, en el mes de septiembre del 2004.

Se elaboró el informe respecto a la recepción y revisión de 102 Cuentas Públicas Anuales 2004. La revisión se enfocó al cumplimiento de la estructura requerida, lo que permitió obtener la calificación de la Cuenta Pública Municipal que incluye 5 componentes: Contexto General Cualitativo, Clasificación del Gasto, Recursos Federalizados y Obra, Estados Financieros Consolidados y Anexos de Información Financiera.

En lo referente a las auditorías destinadas a la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2004, se emitieron un total de 54 órdenes de auditoría, las cuales fueron atendidas en su totalidad, quedando en proceso de elaboración únicamente 13 Informes de Auditoría.

Derivado de los cambios de Administraciones Municipales correspondientes al trienio 2005-2007, se realizaron un mil 972 registros de firmas de las cuales, un mil 294 corresponden a autoridades y 678 a funcionarios municipales. Y como parte de la actualización permanente del registro de firmas de autoridades y funcionarios municipales, en el ejercicio 2005 se efectuaron 40 movimientos de autoridades y funcionarios municipales, de los cuales uno corresponde a autoridad municipal y 39 a funcionarios municipales.

Se recibieron un total de 464 asuntos relacionados con quejas y/o denuncias, de las cuales 274 fueron atendidos, 186 corresponden a copias para conocimiento, y 4 más no requirieron respuesta, dichas quejas y/o denuncias fueron presentadas por diversas fuentes entre las que destacan la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, Contraloría General del Estado, Diputados Locales, Presidentes Municipales, Autoridades Ejidales, Ciudadanos, entre otros.

Como consecuencia de la actualización de los procedimientos de auditoría, se procedió igualmente a la

actualización de la Guía Técnica para la Elaboración del Informe de Auditoría, que apoyará en la integración de los mismos; así también, la actualización de la Guía Técnica para la Integración y Conformación del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales, con el fin de homologar el contenido de los Informes de Auditoría con el Informe del Resultado.

Derivado de las Reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas y Decreto de Estructura del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, contenidas en los Decretos 250, 251 y 252, publicados en el Periódico Oficial del Estado No. 267 de fecha 05 de noviembre del año 2004, se realizó la actualización del Manual de Organización de la Auditoría Superior del Estado.

Con relación a la Formulación de la Metodología para la Revisión y Fiscalización, se elaboró el Catálogo de Observaciones, con la participación de las áreas operativas con el fin de homogeneizar las observaciones de auditorías en cuanto al concepto y fundamento legal; concluyéndose también los Criterios para la Solventación de las mismas.

La difusión de las Normas de Auditoría Gubernamental para el Estado de Chiapas (NAG-CHIAPAS), es una actividad de primer orden ya que de su correcta aplicación depende en gran medida la calidad en los trabajos de auditoría, al efecto se ha procurado capacitar en la materia a todo el personal, principalmente al personal de nuevo ingreso, por lo anterior se realizaron 5 cursos de capacitación, logrando capacitar a 142 servidores públicos.

Se revisó y definió el proyecto del Marco Integrado de Control Interno (MICI) para el Estado de Chiapas, mediante un ejercicio de homologación con el Marco Integrado de Control Interno Federal y con el MICI de otros Estados como Baja California y Tabasco, con el objeto de que su contenido sea congruente con los componentes, factores y criterios generalmente aceptados. Este documento incluye el MICI Institucional, el MICI por Actividades Generales y el MICI por Actividades Especializadas. Una vez definido el Marco Integrado de Control Interno, se decidió que la difusión del proyecto iniciara en la Auditoría Especial de Planeación e Informes para dar a conocer la versión preliminar, con el objeto de valorar su contenido y precisar la información con base a los comentarios de los 40 participantes, habiéndose impartido 2 cursos para este fin; así también, se impartieron 17 pláticas al personal de la Dirección de Auditoría a Municipios, Dirección de Auditoría a Poderes y Entes Públicos del

Estado; así como al personal de otras áreas al interior de la Auditoría Superior.

Se elaboró el Informe de Seguimiento al proceso de Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, en el cual se refleja la situación de dicho proceso, determinando que de los 118 Ayuntamientos, 73 realizaron la entrega total, 44 en forma parcial y uno se quedó pendiente.

Como consecuencia del constante desarrollo y actualización del Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM), se instaló a los 118 Ayuntamientos el referido Sistema, con el fin de que las Administraciones Municipales entrantes se integraran al sistema versión 2005, el cual incluye 9 módulos, actividad que se realizó durante el primer trimestre del ejercicio 2005, en 6 sedes regionales que se establecieron en Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Pichucalco, Palenque, Comitán de Domínguez y Tapachula de Córdova y Ordóñez, realizando la capacitación correspondiente a los servidores públicos municipales; asimismo, se brindaron 4 mil 73 asesorías técnicas y contables.

Se impartieron 35 cursos al personal de la Auditoría Superior del Estado, con el objeto de eficientar los trabajos y ampliar el rango de conocimientos, entre los que sobresalen: "Reformas Fiscales 2005", "Metodología de Fiscalización", "Contabilidad Gubernamental", "Curso Práctico del SIAHM", "Normatividad Hacendaria Municipal", "Auditoría Gubernamental", "Auditoría de Obra Pública", "Prácticas Especiales de Auditoría Financiera", "Normas de Auditoría Gubernamental", "Segundo Foro Interestatal de Contaduría Pública", "Servicio al Público", "Diplomado en Derecho Municipal", "Seminario Internacional de Presupuesto Público", "Auditoría de Proyectos de Inversión en Obra Pública", "Manual de Procedimientos de Fiscalización" y "Reformas Fiscales 2006".

Con relación a las actividades de promoción de responsabilidades civiles, administrativas o políticas, se elaboraron un total de 16 denuncias las cuales fueron presentadas ante la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, 15 se refieren al incumplimiento del proceso de Entrega-Recepción Municipal trienio 2002-2004 y una con la obligación de rendir cuentas por parte del Ayuntamiento de Metapa.

Respecto a la elaboración de convenios por parte de la Auditoría Superior del Estado, se suscribieron un total de 2 convenios: 1.- El Proyecto de "Convenio de Colaboración de Acciones para el Desahogo de Compulsas y Solicitudes de Información de Proveedores y Prestadores de Servicios, Domiciliados Fuera de Jurisdicción", y 2.- El Proyecto de "Convenio para modificar el esquema de aseguramiento vigente de los trabajadores al servicio del Poder Legislativo del Estado

de Chiapas", dentro del esquema de la incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social.

Con relación a la integración y actualización del Marco Normativo de la Fiscalización Superior, se realizaron 5 proyectos: 1.- Se remitió a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado el proyecto de reformas a la Ley que Fija las Bases para la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas; 2.- Se presentó al H. Congreso del Estado el proyecto de reformas y adiciones a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; 3.- Compendio Jurídico Relacionado con la Fiscalización Superior del Estado de Chiapas; 4.- Acuerdo por el que se estable el horario de recepción de correspondencia del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; y 5.- Acuerdo por el que se expide el Manual de Procedimientos para la Fiscalización del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

Se realizaron 555 actos de notificación y resoluciones, correspondientes al proceso de Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2002-2004, informes del estado de solventación de los Pliegos de Observaciones de la Cuenta Pública 2002, citatorios relacionados con el procedimiento de fincamiento de responsabilidades y sanciones resarcitorias; así como pliegos de observaciones de la revisión de gabinete de la Cuenta Pública Municipal 2003.

Como parte fundamental de las acciones de fiscalización, se elaboró el Programa Anual Detallado de Auditorías 2005, para la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales correspondiente al ejercicio 2004, el cual se integró de 4 apartados, el primero se refiere a las Fiscalizaciones a los Poderes del Estado, el segundo a las Fiscalizaciones a Municipios, el tercero a Recursos Federalizados con motivo de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y el cuarto corresponde al Programa Especial de Atención de Quejas y/o Denuncias.

Se formuló el Programa Anual de Actividades 2006 de la Auditoría Superior del Estado, el cual fue remitido a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 66 fracciones I y IV, y 72 Fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas.

Se elaboró el Programa Anual de Auditorías 2006, que considera las acciones de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales a los recursos públicos del ejercicio 2005.

Se remitió a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el documento conteniendo el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2006, con fundamento al artículo 72 fracción I y II de la Ley de Fiscalización

Superior del Estado de Chiapas, artículo 330 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.

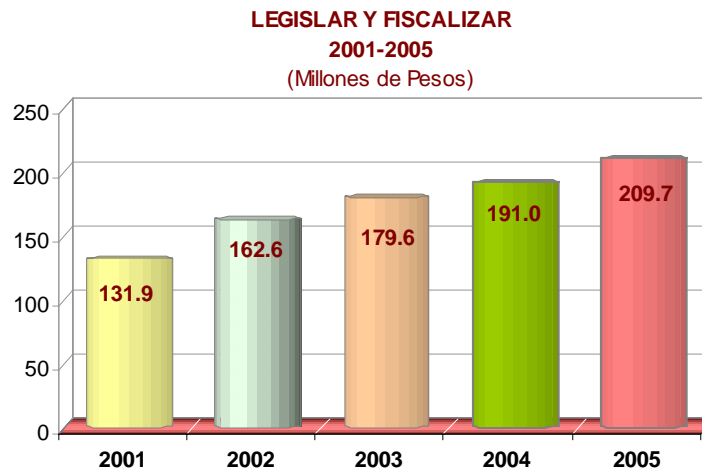
Se realizaron 24 supervisiones al personal de la Auditoría Superior del Estado, que fue comisionado para llevar a cabo la revisión y fiscalización de los resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal ejercicio 2004, estas revisiones se realizaron en los siguientes organismos públicos: Secretaría de Educación, Turismo, Planeación y Finanzas, Obras Públicas y Vivienda,

Pesca, Pueblos Indios, Comité de Construcción de Escuelas, Instituto de Historia Natural y Ecología, Instituto de las Artesanías, Fiscalía General del Estado, Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto del Deporte y la Juventud, Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, Auditoría Superior del Estado, y en los H. Ayuntamientos de Palenque, Sabanilla, Huixtán, Ixhutatán, Pantepec, Solosuchiapa, Ixtacomitán y Coapilla; de estos 2 últimos se realizaron 2 supervisiones al personal, generándose tarjetas informativas de los resultados .

EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

El Gasto Público ejercido en la función Legislar y Fiscalizar, registra un incremento del 59.0 por ciento en el transcurso de los 5 años de la actual Administración

Pública Estatal, al pasar de 131.9 millones de pesos en el 2001 a 209.7 millones de pesos en el ejercicio fiscal 2005.



Fuente: Organismos Públicos del Gobierno del Estado